

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES
RESOLUCIONES:

Se fija la próxima sesión de Junta Directiva, el día 7 de marzo de 2017 en INIA Dirección Nacional.

4637/17 Se aprueban los ajustes propuestos a nivel de la nueva estructura organizacional, enfatizando la necesidad de consolidar en una primera etapa los cambios a nivel de la alta gerencia para luego abarcar cambios a nivel de otros estamentos del Instituto.

4638/17 Se aprueba la propuesta de fortalecimiento y consolidación de la Gerencia de Investigación, mediante la conformación de un Comité Asesor Ad-Hoc de la misma. Se deberán definir con mayor detalle; objetivos generales y específicos, roles, integración, instrumentación, procedimientos, etc.

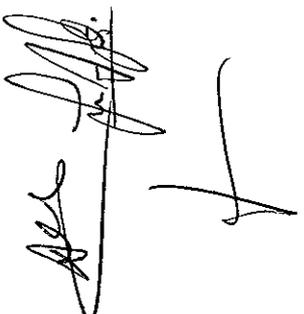
4639/17 Se aprueba la propuesta inicial de fortalecimiento y consolidación del área de Planificación, Seguimiento y Evaluación del INIA, la cual será desarrollada con mayor especificidad y profundidad en etapas sucesivas.



4640/17 Se aprueba la propuesta inicial para la conformación de un espacio institucional que tiene como objetivo el fortalecimiento de la imagen corporativa y comunicacional del INIA.



4641/17 Se aprueba la propuesta inicial para la conformación de un espacio institucional que tiene como objetivo el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.



4642/17 Se resuelve aprobar la propuesta de metas e Indicadores Claves de Desempeño para el PEI 2016-2020 para las siguientes áreas estratégicas: a) Mejora de la producción científica y tecnológica, b) Mejora de la transferencia y adopción de tecnología, y c) Desarrollo y compromiso del Capital Humano. Estas deberán ser complementadas con el aporte adicional de: a) Mejora de la articulación institucional y la captura de fondos externos, b) Mejora de la gestión, y c) Mejora de la imagen institucional.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

- 4643/17 Se resuelve que el PEI 2016-2020 contenga dos publicaciones; un documento institucional extenso y otro de divulgación general al público.
- 4644/11 Se resuelve aprobar la propuesta de Plan de Acción y Resultados Esperados para INIA presentado por la consultora Xn Partners en el año 2017.
- 4645/17 Se aprueba la contratación de los Técnicos Sectoriales Referentes, basado en la evaluación realizada por cada uno de los 5 Tribunales a nivel de cada Estación Experimental. Los candidatos seleccionados son: Gonzalo Tuñon (INIA La Estanzuela), Carolina Fasiolo y Erika Martínez (INIA Las Brujas), Virginia Porcile (INIA Tacuarembó), Andrés Vázquez (INIA Treinta y Tres), y Federico de Brum (INIA Salto Grande). Asimismo, el Comité Gerencial Ampliado sugiere la contratación de los profesionales Esteban Carriquiry e Ignacio Buffa para trabajar transversalmente apoyando las acciones de los técnicos sectoriales con foco en la ganadería y pasturas con base en las Estaciones Experimentales de INIA Treinta y Tres, INIA Tacuarembó e INIA Salto Grande. Estos últimos técnicos serán contratados por jornadas mensuales ligadas al logro de resultados acordados con las contrapartes del INIA.

(La expresión de motivo sobre los candidatos seleccionados se encuentra al final de la presente Acta).

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniiale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº 4645 a/17.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA Las Brujas, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 3 años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Santiago Cayota, Director Regional, INIA Las Brujas; Ing. Roberto Zoppolo, Director Programa de Investigación en Producción Frutícola; Ing. Gustavo Giménez, Director Programa de Investigación en Producción Hortícola; Ing. José Villamil y Nicolás Chiesa en representación del CAR; Lic. Mónica Trujillo, Técnica UCTT; Sra. Adriana Lenzi, Encargada de RRHH y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Ing. Agr. Carolina Fasiolo; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Técnico Sectorial Referente, a partir del 27 de marzo de 2017; ----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Agr. Carolina Fasiolo en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, renovable por un período de tres años en función de evaluación anual, a partir del 27 de marzo de 2017 (según disponibilidad), en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 a/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional	Andes 1365 P. 12, Montevideo	Tel: 598 2902 0550	Fax: 598 2902 3633	iniadn@dn.inia.org.uy
INIA La Estanzuela	Ruta 50 Km. 11, Colonia	Tel: 598 4574 8000	Fax: 598 4574 8012	iniale@le.inia.org.uy
INIA Las Brujas	Ruta 48 Km. 10, Canelones	Tel: 598 2367 7641	Fax: 598 2367 7609	inia_lb@lb.inia.org.uy
INIA Salto Grande	Camino al Terrible, Salto	Tel: 598 4733 5156	Fax: 598 4732 9624	inia_sg@sg.inia.org.uy
INIA Tacuarembó	Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó	Tel: 598 4632 2407	Fax: 598 4632 3969	iniatbo@tb.inia.org.uy
INIA Treinta y Tres	Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres	Tel: 598 4452 2023	Fax: 598 4452 5701	iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4645 b/2017.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA La Estanzuela, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 3 años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Dr. Darío Hirigoyen, Director Regional INIA La Estanzuela; Ing. Ernesto Restaino, Coordinador UCTT; Ing. Santiago Fariña, Director Programa de Investigación en Producción Lechera; Ings. Ernesto Trinanes y Jorge Escudero en representación del CAR; Ing. Mauricio Delgado en representación del MGAP y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones. En la fase inicial y contribuyendo con la preselección de postulantes a evaluar, participó el Ing. Fernando Lattanzi.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Médico Veterinario Gonzalo Tuñón; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Sectorial Referente, a partir del 27 de marzo de 2017; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al M.V. Gonzalo Tuñón en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, renovable por un período de tres años en función de evaluación anual, a partir del 27 de marzo de 2017, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 4 días por semana.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 b/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº4645 c/2017.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA Salto Grande, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 3 años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Fernando Carrau, Director Regional INIA Salto Grande; Ing. Gabriel Ciappesoni, Director de Programa Carne y Lana; Ing. Raúl Gómez, Coordinador UCTT; Ing. Pablo Varela, Técnico Asistente UCTT; Ing. Juan Bartaburu en representación del CAR; Sr. Guillermo Risso, Encargado RRHH y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones. A su vez, en instancia de entrevista con postulante en común con INIA Tacuarembó, participo el Ing. Gustavo Brito, Director Regional INIA Tacuarembó.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados; --

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del Ing. Agr. Federico de Brum como Técnico Sectorial Referente a partir del 27 de marzo de 2017; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Agr. Federico de Brum en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, renovable por un período de tres años en función de evaluación anual, a partir del 27 de marzo de 2017, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 c/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional	Andes 1365 P. 12, Montevideo	Tel: 598 2902 0550	Fax: 598 2902 3633	iniadn@dn.inia.org.uy
INIA La Estanzuela	Ruta 50 Km. 11, Colonia	Tel: 598 4574 8000	Fax: 598 4574 8012	iniiale@le.inia.org.uy
INIA Las Brujas	Ruta 48 Km. 10, Canelones	Tel: 598 2367 7641	Fax: 598 2367 7609	inila_lb@lb.inia.org.uy
INIA Salto Grande	Camino al Terrible, Salto	Tel: 598 4733 5156	Fax: 598 4732 9624	iniasg@sg.inia.org.uy
INIA Tacuarembó	Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó	Tel: 598 4632 2407	Fax: 598 4632 3969	iniatbo@tb.inia.org.uy
INIA Treinta y Tres	Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres	Tel: 598 4452 2023	Fax: 598 4452 5701	iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº 4645 d/2017.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA Tacuarembó, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 3 años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Gustavo Brito, Director Regional INIA Tacuarembó, Ing. Raúl Gómez, Técnico Principal UCTT, Sr. Rubén Ferreira, Presidente del CAR INIA Tacuarembó, Ing. Gabriel Ciappesoni, Director Programa Carne y Lana, Ing. Agr. Rebeca Baptista, Técnica UCTT, Lic. Lorena Clara, Encargada de RRHH y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones. La invitación a participar de dicho tribunal fue extendida a la Oficina del MGAP en Tacuarembó y no hubo designación, por lo que no tuvo representación en el mencionado tribunal.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Ing. Agr. Virginia Porcile; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Técnico Sectorial Referente a partir del 27 de marzo de 2017; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Virginia Porcile en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, renovable por un período de tres años en función de evaluación anual, a partir del 27 de marzo de 2017, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

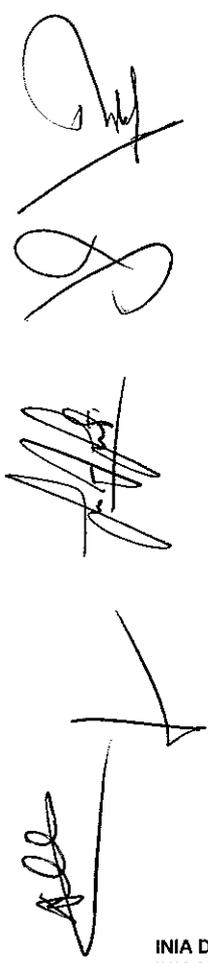
Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 d/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº 4645 e/2017.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA Treinta y Tres, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 3 años sujetos a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato será financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Walter Ayala, Director Regional, INIA Treinta y Tres, Ing. Gabriel Ciappessoni, Director Programa Carne y Lana, Ing. Guillermo Rovira en representación del CAR; Ing. Horacio Saravia, Técnico Adjunto UCTT, Sra. Verónica Der Gazarian, Encargada RRHH y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones. En instancia de entrevista con postulantes en común con INIA Tacuarembó, participó el Ing. Gustavo Brito, Director Regional INIA Tacuarembó.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Ing. Agr. Andrés Vázquez;

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Sectorial Referente a partir del 27 de marzo de 2017; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Andrés Vázquez en la modalidad de contrato a término de un año el que coincide con el período de prueba previsto para el cargo, renovable por un período de tres años en función de evaluación anual, a partir del 27 de marzo de 2017, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5166
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

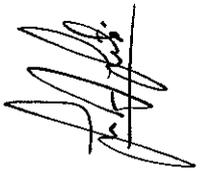
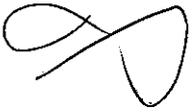
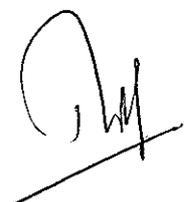
Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 e/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sq.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 21/02/17

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4645 f/17.

VISTO: la necesidad de contratar un Técnico Sectorial Referente, con sede operativa en INIA Las Brujas, con el objeto principal de realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos FPTA 2015. El llamado refiere a un contrato a término con un período de prueba de un año y prorrogable por un período de 1 año. Dicho contrato será financiado por el fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Santiago Cayota, Director Regional, INIA Las Brujas; Ing. Roberto Zoppolo, Director Programa de Investigación en Producción Frutícola; Ing. Gustavo Giménez, Director Programa de Investigación en Producción Hortícola; Ing. José Villamil y Nicolás Chiesa en representación del CAR; Lic. Mónica Trujillo, Técnica UCTT; Sra. Adriana Lenzi, Encargada de RRHH y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando que la candidata Ing. Agr. Erika Martínez reunía condiciones para desarrollar el cargo también.

CONSIDERANDO: I) conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Técnico Sectorial Referente, a partir del 27 de marzo de 2017;

II) que dicha contratación es por el término de 1 año y a los efectos de cubrir la vacante temporal por maternidad de la Técnica Sectorial seleccionada en primer lugar para el sector de la Estación Experimental de INIA Las Brujas, Ing. Agr. Carolina Fasiolo, realizando también el acompañamiento posterior al reintegro de la misma; ----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Agr. Erika Martínez en la modalidad de contrato a término por un año, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4645 f/2017 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inialb@lb.inia.org.uy
iniasg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy